



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:38143/2015

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

DECLARA:

Atento el proceso de revisión que actualmente se está llevando adelante por la Comisión Bicameral Permanente del Digesto Jurídico Argentino y que esta Universidad mantiene un compromiso permanente con la Educación Pública, Gratuita y Laica desde la Reforma Universitaria de 1918, su completa e íntegra reivindicación del principio de laicidad de la educación pública en todos sus niveles y exhorta a todos los legisladores nacionales a que se incluya explícitamente este principio en todas las leyes de educación.

Comuníquese y dése amplia difusión.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS
CUATRO DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL QUINCE.**



Dr. ALBERTO E. LEÓN
Secretario General
Universidad Nacional de Córdoba

Dr. FRANCISCO A. TAMARIT
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA